



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

19 MAR 2010

Expte. N° 17.702/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, a cargo de la Dirección del Centro Cultural dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y destinado para solventar gastos que demandó el Ciclo Sembrando Cultura III.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE la Prof. BARRANDEGUY presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), correspondientes a la realización del Ciclo Sembrando Cultura III.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
e/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION ~~17~~ 0210-10